



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 00253 DEL 27 de ENERO DEL 2026

“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1064 de 2020, 1011 de 2025, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante la Resolución N°. 05601 del 16 diciembre de 2025 se encargó al servidor Público **JULIO CESAR ANAYA ESTEVEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 79.398.827, titular del empleo Profesional Universitario, Código 2044 Grado 09 de la Subdirección de Investigaciones Administrativas, en el empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21** de la Subdirección de Asuntos Postales del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

De conformidad con el estudio técnico adelantando por la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, de fecha 23 de enero de 2026, se determinó que la hoja de vida de **ORLANDO ELIECER GARCÍA BRITO**, identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.137.221.873, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21** de la Subdirección de Asuntos Postales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Terminación de Encargo. Terminar el encargo del empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21** de la Subdirección de Asuntos Postales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, efectuado al funcionario Público **JULIO CESAR ANAYA ESTEVEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 79.398.827, titular del empleo Profesional Universitario, Código 2044 Grado 09 de la Subdirección de Investigaciones Administrativas, a partir de la fecha en la que tome posesión el señor **ORLANDO ELIECER GARCÍA BRITO**.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00253 DEL 27 de ENERO DEL 2026 HOJA No. 2

"Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **ORLANDO ELIECER GARCÍA BRITO**, identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.137.221.873, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 21** de la Subdirección de Asuntos Postales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **TRECE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$13.118.696)**.

PARÁGRAFO: La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 2 del presente acto administrativo se establece de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 611 del 03 de junio de 2025, "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a **ORLANDO ELIECER GARCÍA BRITO**, indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrado mediante la presente Resolución dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)
CARINA MURCIA YELA
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Revisó: Genny Martínez Laguna- Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Edna Rocío Sánchez - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)

Aprobó: Nadia Lorena Rodríguez Piñeros – Asesora Secretaría General

Olga Isabel Buelvas Dickson- Secretaria Genera

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 00253 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20260127-161942-25f8c5-81616221

Creación: 2026-01-27 16:19:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-27 16:59:58

Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

A handwritten signature in black ink, enclosed in an oval border.

Yeimi Carina Murcia Yela

1032434954

ymurciay@mintic.gov.co

Ministra

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución MinTIC 00253 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20260127-161942-25f8c5-81616221 Creación: 2026-01-27 16:19:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-27 16:59:58

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yeimi Carina Murcia Yela ymurciay@mintic.gov.co Ministra Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-01-27 16:19:46 Lec.: 2026-01-27 16:22:17 Res.: 2026-01-27 16:59:58 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: AZSign